

# ECO DEL MAGISTERIO CANARIO

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

DIRECCIÓN Y OFICINAS:  
SANTO DOMINGO, 4 5

SE PUBLICA LOS DÍAS  
7, 15, 22 Y 30 DE CADA MES

## LAS DOS ESCUELAS

Quisiera el corazón rebelde, como el perro indómito, pulverizar el freno y correr desbocado por las praderas del deleite.

La mente en las horas tristes y lentas en que se vé impotente para remontar el vuelo. quisiera encontrar un argumento para acallar los gritos de la conciencia inesorable. Quisiera decir con certeza «No hay Dios» para que la ley vulnerada no le acusase eternamente, ni el castigo divino se alzase a sus ojos amenazador.

Pero no lo consigue. Repite el pseudo-ateo que Dios no existe y a la vez que lo niega, siente una sorda e invencible necesidad de ofenderle y lanzar contra El inmundas blasfemias. Si realmente cree que no existe, ¿porqué le injuria?

Y es que ha escrito Dios con estrellas en el firmamento. en

sublime idioma que todos entienden, los misterios augustos de su poder y su grandeza, y nuestra soberbia ridícula se estrella una y otra vez contra el muro inquebrantable de la evidencia.

Todo es un himno a su Poder y a su Gloria. Van caminando los astros con pasmosa ligereza y seguridad por la inmensidad del espacio, y repiten: Su mano nos sostiene y su inteligencia nos dirige.

Levantán los mares sus olas gigantescas y al llegar a la orilla, escriben con su espuma; Dios nos creó y nuestro rumor incesante es la plegaria de gratitud que elevamos a su Grandeza.

El tronco desnudo revienta en mil pimpollos, y cuando las flores se abren para recibir el beso del sol, repiten en una be-

llísima sinfonía de colores y esencias: Gloria al Artista supremo que tomó de la obscura tierra la gracia de nuestro ropaje y la fragancia de nuestra vida.

El granito de arena, el copo de nieve y el átomo invisible; la sangre y el agua; la nube y la luz, el fruto y la fuente... todo con idioma propio, pero clarísimo para todos los seres racionales, entonan un himno maravilloso a su Dios. Bien lo expresó nuestro poeta:

"Arpa es la Creación. que en la tranquila  
inmensidad oscila  
con ritmo eterno y cántico sonoro:  
y no hay murmullo, ni rumor ni acento  
en tierra, mar y viento  
que del himno inmortal no forme coro".

Sin embargo, esas voces tan claras han pretendido acallarlas impíos.

«Callemos su nombre»—ha sido la consigna. Que el niño, cuando pregunte candorosamente «¿Quién ha creado el sol? «¿Quién sostiene las estrellas?» «¿Quién hizo la primera flor? y otras mil preguntas análogas, que son otras tantas llamadas del Padre Celestial a sus hijos, no escuche el nombre de Dios.

Pero ¿adonde se llegó por tan absurdo camino? La Niñez, moldeada en una Escuela acéfala ha salido monstruosamente deformada. Se han despertado

sus facultades, se han excitado sus pasiones al descubrirle los estímulos terrenales. Al ocultarle las novedades fundamentales acerca de su origen y su destino, se le ha dejado a merced de sus instintos. Después, se dió el segundo paso, mucho más criminal que el primero.

Primero callar en Nombre de Dios; después, negarle. El Acaso, la Naturaleza, la Evolución. . . Cualquier explicación absurda, ha bastado para explicar a los niños y a los pueblos, los misterios de la Creación.

Pero dado el segundo paso, muy poco trabajo costaba dar el tercero. El grito abortado por el infierno y esculpido por Voltaire, «Aplastemos al infame», resonó con espantosa y trágica realidad en la Escuela.

Callar, negar, odiar. Esa es la trilogía masónica y funesta de la Escuela neutra.

Los oídos del niño, empiezan por no oír el Nombre de Dios. Empiezan por desconocerle, siguen por negarle y terminan odiándole.

La nueva Escuela opone a ese triángulo destructor, ese otro hecho de luz y de verdad.

### Nombrar, afirmar, amar

Nombrar es creer, afirmar es esperar y amar es vivir.

Fé, Esperanza y Caridad, las tres grandes virtudes teológicas frentes a los tres dictados del infierno:

Las dos escuelas, naturalistas y espiritual, láica y católica, asentadas sobre pilares antagónicos.

Aquella, donde exista, seguirá siendo un arsenal de desgraciados un plantel de monstruosos aptos para toda clase de crímenes. La Escuela Católica, presidida por la Imagen del Divino Crucificado, irá en silencio formando hombres, ciudadanos dignos en la tierra y futuros habitantes en el Cielo.

F. CABALLERO

---

## Misa dialogada

---

Es un folleto que contiene la misa dialogada, con el fin de que el maestro con sus discípulos hagan más devota la asistencia a la Santa Misa y la oigan los escolares con más respeto y eficacia.

Ningún maestro debe de dejar de comprar el número suficiente, para que todos los niños y niñas asistentes, obtengan el beneficio de haber oído la misa con fervor.

De venta en la Librería «La Tinerfeña», Castillo 44, en Sta. Cruz de Tenerife y en la «Librería Popular», en Sta. Cruz de la Palma, desde el día 26 del corriente mes.

No dejes Maestro, de adquirirlo.

---

## ¿Quiere adquirir Mapas?

VISITE «LA TINERFEÑA

Calle del Castillo, 44.

## INSPECCION PROVINCIAL de Primera Enseñanza

— DE —

SANTA CRUZ DE TENERIFE

### AVISO

Conforme telegrama del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, queda sin efecto la Convocatoria para el Curso de Orientaciones Nacionales para la Educación Primaria, publicada con fecha 18 de los corrientes, ya que según el expresado telegrama, dicho curso no afecta a los maestros de esta provincia.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Mayo de 1938. Il Año Triunfal.—La Inspectora Jefe, Susana Villavicencio.

—

### AVISO

Conforme ya se hizo público a su debido tiempo, mediante Circular de esta Dependencia, fecha 18 de Marzo último, y aviso, posterior, todas las prácticas escolares cívico-religiosas a que se hacía referencia, y emanadas del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de 1.<sup>a</sup> Enseñanza, obligan a las Instituciones o Colegios privados de 1.<sup>a</sup> Enseñanza con el mismo carácter y grado que obligan en las escuelas nacionales o del Estado.

Como esta Inspección ha comprobado, con verdadero dolor que, por lo menos, los actos de izar y arriar la Bandera, al principio y al fin, respectivamente, de la tarea escolar dia-

ria, a la par que se entona el Himno Nacional, están siendo incumplidos por varios colegios, me veo obligada a hacerlo público de nuevo, advirtiéndole que, caso de no darse pleno cumplimiento por algún Centro de esta naturaleza, podría el incumplimiento o resistencia pasiva de los Directores, en conocimiento de la Jefatura del Ramo a los efectos de las sanciones procedentes.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Mayo de 1938. II Año Triunfal, La Inspectora Jefe, **Susana Villavicencio.**

## SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### ANUNCIO

En esta Dependencia se ha recibido del Ministerio de Cultura un telegrama que copiado a la letra dice así:

«Haga público para conocimiento Magisterio Provincia que se aplicará todo rigor artículo 180 Estatuto Magisterio quedando anuladas solicitudes sin curso Secciones Administrativas».

Y como el artículo que ya se indica dice que todas las peticiones de los Maestros serán cursadas por dichos Organismos y las que llegasen al Ministerio fuera de dicho conducto quedarán sin validez se recuerda a los señores Maestros el cumplimiento estricto de lo

mandado a fin de no irrogarles perjuicios.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Mayo de 1938. II Año Triunfal.—El Jefe de la Sección, **Arturo Pérez-Zamoro y Mandillo.**

## Disposiciones Oficiales

LEY DE PRENSA

22 de Abril de 1938.

EL TEXTO DE LA LEY

(Continuación)

Estos primeros pasos que fija la responsabilidad de la empresa y del director, que crean un servicio de Prensa que mantengan fácilmente unidos los periódicos más lejanos, que den carácter de profesionalidad al periodismo, desde hoy encuadrado oficialmente en su registro (primera etapa hacia la futura selección en centros especiales), que determinan las sanciones con que serían reprimidos los entorpecimientos a la acción de gobierno, son sólo el adelanto de una resuelta voluntad de llenar la obra propuesta, convirtiendo a la Prensa en una institución nacional y haciendo del periodista un digno trabajador al servicio de España.

Así, redimido el periodista, de las clientelas reaccionarias o marxistas, es hoy cuando auténtica y solemnemente puede declararse la libertad de la Prensa. Libertad integrada por derechos y deberes que ya nunca podrá desembocar en aquel libertinaje democrático, por virtud del cual pudo discutirse a la Patria y al Estado,

atentar contra ellos y proclamar el derecho a la mentira, a la insidia y a la difamación como sistema metódico de destrucción de España decidida por el rencor de poderes ocultos.

En su virtud y a propuesta del ministro del Interior, previa deliberación del Consejo de ministros, dispongo:

Artículo 1.º Corresponde al Estado la organización, vigilancia y control de la institución nacional de la Prensa periódica. En este sentido compete al ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa la facultad organizadora de la misma.

Art. 2.º En el ejercicio de la función expresada corresponde al Estado. 1.º La regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas. 2.º La intervención en la designación del personal directivo. 3.º La reglamentación de la profesión de periodistas. 4.ª La vigilancia de las actividades de la Prensa. 5.º La Censura, mientras no se disponga su supresión. 6.º Cuantas facultades se deduzcan del precepto contenido en el artículo 1.º de esta ley.

Art. 3.º Si en el ejercicio de la facultad primera de la enunciadas en el artículo anterior se produjesen lesiones patrimoniales sin provocación anterior por parte del lesionado, el Estado atenderá a su justa reparación en la forma que se determina.

Art. 4.º Las funciones antedichas se ejercerán a través de órganos centrales y provinciales. Serán órganos centrales el ministerio correspondiente y el Servicio Nacional de Prensa.

En cada provincia se crea el Servicio de Prensa, dependiente del Servicio Nacional del mismo nombre y afecto al respectivo Gobierno civil.

Art. 5.º Corresponde a los órganos centrales el ejercicio superior y directivo de la función. En el Servicio Nacional radicará el registro oficial

de periodistas.

Art. 6.º Incumbe al jefe del Servicio de Prensa de cada provincia:

a) Ejercer la censura mientras ésta subsista, de acuerdo con las orientaciones que se la dicten por el Servicio Nacional de Prensa, o en su caso por el gobernador civil de la provincia, cuando ésta se refiere a materia local o provincial. En materia de Censura de guerra, el ejercicio de esta Censura quedará sometido a la autoridad militar.

b) Llevar el duplicado del registro oficial de periodistas en la forma que la presente ley determina.

c) Servir de enlace entre el Servicio Nacional de Prensa y los directores de los periódicos de la provincia.

d) Servir de enlace entre el Gobierno civil de la provincia y los directores de los periódicos de la misma.

e) Informar al Servicio Nacional de Prensa de la marcha de los periódicos de la provincia, poniendo en su conocimiento el delito o infracción que pudieran producirse.

f) Llevar un archivo de las publicaciones diarias y periódicas.

Art.º 7.º El nombramiento del Jefe del Servicio de Prensa de cada provincia será hecho directamente por el ministro.

Art.º 8.º De todo periódico es responsable el director, que deberá necesariamente estar inscrito en el registro oficial de periodistas que se llevará en el Servicio Nacional de Prensa y ser aprobado para este cargo por el ministro.

Art.º 9.º La Empresa tiene responsabilidad solidaria de la actuación, por comisión u omisión del director. En el caso de que la Empresa no fuese propietaria de la maquinaria con la que se edite el periódico, la responsabilidad se extenderá, con

carácter de subsidiaria, al particular o entidad dueño de aquélla.

(Continuará)

---

## La Enseñanza religiosa en las Escuelas nacionales

---

Evangelio correspondiente al domingo de Pentecostés, que ha de ser leído el sábado, 5 de Junio próximo.

Dice así:

«En otro tiempo dijo Jesús a sus discípulos: Si alguno me ama guardará mi palabra, y haremos en él mención; pero el que no me ama no guardará mis palabras. La conversación que habeis oído no es mía, sino de aquel Padre que me envió. Os he dicho estas cosas estando entre vosotros. Pero el Espíritu Santo Consolador, que enviará el Padre en mi nombre, os enseñará todas las cosas, y os inspirará cuanto os he dicho. Yo os dejo paz, y os doy mi paz; dándoosla no como la de el mundo. No se turbe vuestro corazón, ni tema, porque habéis oído que os dije; voy y vuelvo a vosotros. Si me amaseis os alegraréis seguramente de que voy al Padre, que es mayor que yo. Ahora os lo digo antes que suceda, para que cuando se cumpla lo creais. Ya no hablaré mucho con vosotros, pues viene el príncipe de este mundo, y nada tiene que ver conmigo. Pero ello era así para que el mundo conozca que amo al Padre, y obro según el mandato que me dió».

---

### COMENTARIO

Este Evangelio se tomó también

del sermón que hizo Jesucristo a sus apóstoles la víspera de su muerte, después de la última cena.

Dice Jesús que si alguno le ama, pondrá por obra sus palabras y el Padre le amará y el mismo le amará tiernamente y se le manifestará; esto es, que establecerá en ellos su morada, por la gracia de la perseverancia que tanto el Padre como el Hijo les concede:

También expone el Salvador que la celestial doctrina que ha venido a enseñar no era solamente de El sino también la doctrina y palabra de su Padre.

Esto es lo que les dijo antes de dejar a sus discípulos, pero luego vendría el Consolador o sea el Espíritu Santo que les serviría de maestro en su lugar, dándoles a conocer los misterios; a comprender las verdades de la Religión; la inteligencia para comprenderlo todo.

Les dice por último que le da la paz y le desea todo género de felicidades.

Jesús recomienda que la mayor y la única vuelta del amor a Dios es la observancia exacta de sus preceptos.

---

## NECROLOGIA

---

En el frente de operaciones dio su vida por Dios y por la Patria el joven alférez y estimado compañero, don José Tomás Solís Pestano, perteneciente al Curso profesional y que regentó interinamente la escuela de niños de Fasnía.

Significamos a sus padres y familiares entre los que se encuentra nuestra apreciable compañera, doña María Luisa Alonso Ruiz, nuestro sentido pésame.

En Candelaria ha fallecido nuestro respetable amigo don Juan Olivera González, padre de nuestros apreciables amigos y compañeros, doña Angela y don Antonio Olivera Fuentes, este último, maestro de la Escuela de niños de Las Mercedes, padre político de nuestra distinguida compañera, doña Juana Cabrera Valenciano, maestra de Breña alta y hermano político de nuestro querido amigo y compañero, don Alfredo Daroca Yanez, Director de la Escuela graduada de niños de Beneficencia de Santa Cruz de Tenerife.

Significamos a todos nuestro más sentido pésame, que hacemos extensivos a sus demás familiares.

También dejó de existir en Los Llanos, isla de la Palma, la maestra jubilada, doña Adela Ferraz Díaz, madre de nuestras apreciables compañeras, doña Flora Rodríguez Ferraz, maestra de Tazacorte y doña Angela Rodríguez Ferraz, maestra de Puntagorda y madre política, de nuestro distinguido compañero, don Eleuterio Quintero Malvar, maestro de Triana, en Los Llanos.

Reciban estos familiares la expresión de nuestro sentimiento, por tan sensible pérdida.

---

## Notas informativas de la Sección Administrativa

---

Han solicitado treinta días de licencia por enfermedad, doña Dolores Cabrera Mejía, maestra de San Juan, en Güimar, doña Carmen Salas García, maestra del Camino de San Bartolomé y doña Carmen Gar-

cía Talavera, maestra de la Punta de Hidalgo.

También ha solicitado ochenta días para alumbramiento, doña Isabel Hernández González, Maestra de Sección de la Escuela graduada de niños de Garachico.

Por esta Sección se han extendido y remitido a los interesados los nombramientos de maestros interinos últimamente acordados.

---

## De Actualidad

---

### Días de asueto

Durante el mes de Junio serán días de vacaciones los siguientes:

5, 12, 19 y 26, domingos; 16, festividad del Corpus y 29 festividad de S. Pedro y S. Pablo, Apóstoles.

Probablemente, el día 3 de Junio, aniversario de la muerte del glorioso e inmortal general don Emilio Mola, será día de luto nacional y no habrá clase.

---

## Imágenes de la Inmaculada

---

En la Librería «La Tinerfeña» se encuentran a la venta imágenes de la Inmaculada, reproducción de la de Murillo, propia para Escuelas nacionales. en color cromado.

PRECIO DOS PTAS.

Santa Cruz de Tenerife.

# Talleres Tipográficos

CALLE CASTILLO, 44 — TELÉFONO, NÚM. 88  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Establecimiento editorial, edición de revistas y  
periódicos.

Trabajos comerciales de toda clase: Tarjetas de  
visita, Memorandums, Facturas, Recibos, Talo-  
narios, Cartas, Participaciones de enlace, etc.  
Esta Casa cuenta con excelentes tipos de letra  
para la confección de todo lo que se le encargue  
No deje de visitarlos y se convencerá de  
que son los más modernos talleres de todo el  
archipiélago

Asímismo se encarga de encuadernar cualquier  
clase de trabajo referente al ramo

Sr. D. ....

Maestr Nacional de